

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	LENGUAJE XML	DURACIÓN	80
		Condicionada	
Código	UF2217		
Familia profesional	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES		
Área Profesional	Desarrollo.		
Certificado de profesionalidad	SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Nivel	3
Módulo formativo	Creación y gestión de repositorios de contenidos.	Duración	200
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Repositorios de contenidos.	Duración	70
	Desarrollo de un CMS.		50

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP2.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Desarrollar componentes software que permitan la explotación de contenidos de repositorios, utilizando lenguajes específicos y estándares de desarrollo software.

CE1.1 Identificar los estándares de desarrollo software utilizando lenguajes específicos que permitan la explotación de contenidos de repositorios, para permitir su transformación, publicación e intercambios de contenidos entre los sistemas de información según unas especificaciones funcionales dadas.

CE1.2 En un supuesto práctico, dadas unas necesidades de explotación del repositorio de información, construir componentes software que permitan la explotación de contenidos de repositorios, utilizando lenguajes específicos y estándares de desarrollo software que desarrollen las siguientes funcionalidades:

- Transformar contenidos del repositorio que permitan ser presentados y publicados según normas estándares especificadas.
- Acceder a partes del repositorio que aseguren la extracción de los contenidos necesarios para el desarrollo del componente software.
- Crear enlaces entre contenidos del repositorio que aseguren la conectividad entre los diferentes recursos del repositorio.
- Permitir accesos a la estructura interna del repositorio para su utilización en la explotación de contenidos.

CE1.3 Interpretar la documentación inherente a los lenguajes específicos utilizados en la creación de repositorios de contenidos, incluso si está editada en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector, utilizándola de ayuda, en el desarrollo de componentes.

Contenidos:

1. Definición de documentos XML

- Elementos.
- Atributos.
- Documentos bien formados.
- Codificación y juegos de caracteres.
- Entidades.
- Comentarios.
- Inclusión de datos no XML.
- Espacios de nombres.

2. Validación mediante DTD

- Declaraciones de elementos:
 - PCDATA.
 - Elementos hijos.
 - Secuencias.

- Número de hijos.
- Opciones.
- Paréntesis.
- Contenido mixto.
- Elementos vacíos.
- ANY.
- Declaraciones de atributo:
 - CDATA.
 - NMTOKEN.
 - NMTOKENS.
 - Enumeración.
 - ID.
 - IDREF.
 - IDREFS.
 - ENTITY.
 - ENTITIES.
 - NOTATION.
- Declaraciones de identidad general.
- Entidades generales externas analizadas.
- Notaciones y entidades exteriores sin analizar.
- Entidades de parámetro.
- Inclusión condicional.

3. Esquemas XML

- Organización del documento.
- Anotaciones.
- Declaraciones de elementos.
- Declaraciones de atributos.
- Tipos complejos.
- Elementos vacíos.
- Definición de tipos simples.
- Uso de grupos.
- Inclusión de declaraciones externas.
- Modificación de declaraciones externas.
- Importación de esquemas de otros espacios de nombre.
- Tipos complejos derivados.

4. Acceso a la información de documentos XML

- XPath.
- XLink.
- XPointer.
- XQL.

5. Transformación de documentos XML

- CSS.
- XSL / XSL-FO/XSLT.

6. Otros lenguajes a utilizar con documentos XML

- XML Base.
- XInclude.
- XML Information Set.

7. Aplicaciones del lenguaje XML

- XHTML.
- REST.
- XML-RPC.
- SOAP.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.